

**Respuesta: Consulta para reportaje periodístico de investigación transnacional**  
**Periodista: Sol Lauria / Concolón**  
**Fecha: 13 de mayo**

---

**Pregunta 1:** ¿Qué comentarios tiene sobre el peso en las emisiones globales de FQM del proyecto Cobre Panamá, que entre 2018 y 2024 registró 11,37 millones de toneladas de GEI en emisiones directas (Scope 1) y entre 2020 y 2023 concentró el 58% de todas las emisiones directas de sus operaciones en diferentes países, según el ESG Performance Databook publicado por la empresa?

**Respuesta:**

First Quantum Minerals ha actuado con **transparencia total** al divulgar públicamente las emisiones de gases de efecto invernadero de todas sus operaciones, incluidas las de Cobre Panamá, a través de su ESG Performance Databook. Esta divulgación voluntaria y detallada es evidencia del compromiso de la Compañía con los estándares internacionales de reporte de sostenibilidad.

El peso relativo de las emisiones de Cobre Panamá dentro del portafolio global de FQM responde a razones técnicas y de escala que es importante contextualizar:

- **Cobre Panamá es la operación de mayor escala de FQM.** Para el período 2019–2023, Cobre Panamá representó hasta el 44% de los ingresos totales de la empresa, lo que refleja que se trata, con diferencia, de la mina de mayor capacidad productiva en su portafolio. Una participación proporcionalmente alta en las emisiones directas es, en ese contexto, esperable.
- **La generación termoeléctrica a carbón es la principal fuente de emisiones.** Al momento en que FQM adquirió el proyecto en 2013, la generación a base de carbón ya había sido identificada previamente como la fuente de energía más viable para suministrar potencia firme de la magnitud requerida. En ese momento no existían en Panamá alternativas de generación que pudieran proveer un suministro de potencia firme comparable en escala y precio, ni infraestructura de recepción y manejo de gas natural.
- **Se tomaron pasos concretos hacia la descarbonización.** En el marco de la expansión completada en 2023, la Compañía firmó un acuerdo de compra de energía (PPA) con AES Panamá para el suministro de energía **100% renovable** para esa expansión incremental. Adicionalmente, en cumplimiento de la Ley 406, FQM realizó un estudio integral del mercado eléctrico panameño,

concluido a finales de 2023, orientado a identificar oportunidades para sustituir fuentes de emisión con alternativas de menor huella de carbono.

- **Las emisiones de Cobre Panamá están en descenso estructural desde finales de 2023.** Con la suspensión de operaciones decretada por las autoridades panameñas, la planta actualmente opera solo en modo de Preservación y Gestión Segura (PGS), con una demanda energética significativamente inferior a la de la operación plena.

La Compañía mantiene su compromiso de largo plazo de abandonar por completo la generación a base de carbón, como se refleja en sus metas de descarbonización, y trabajará con las autoridades panameñas para diseñar una hoja de ruta que sea técnica y económicamente viable de definirse el futuro del proyecto.

**Pregunta 2:** ¿Qué comentarios tiene sobre el destino y/o uso de la energía que, según registros de la ASEP, produjo la planta de Cobre Panamá entre enero y febrero de 2026 cuando generó 114,6 GWh (el 83% de lo que produjo en todo 2021 y 2022)? ¿Cuál fue el destino y/o uso de esa energía?

**Respuesta:**

La planta termoeléctrica de Cobre Panamá opera bajo un **régimen de autogeneración**: genera electricidad para suplir la demanda eléctrica del sitio durante la fase actual de Preservación y Gestión Segura (PGS) e inyecta sus excedentes al Sistema Interconectado Nacional (SIN), conforme a las normas del mercado eléctrico mayorista de Panamá.

Los 114,6 GWh mencionados (69,7 GWh en enero de 2026 y 44,9 GWh en febrero de 2026) **corresponden a excedentes de energía** —es decir, energía que sobra después de cubrir los auxiliares de la planta termoeléctrica y la demanda autorizada de las actividades del PGS (Plan de Preservación y Gestión Segura)— que son inyectados al SIN y remunerados de conformidad con las Reglas Comerciales para el Mercado Mayorista de Electricidad.

Respecto a la comparación con la producción de 2021 y 2022, es indispensable el siguiente contexto técnico:

**En los años 2021 y 2022, tanto la planta termoeléctrica como todos los sistemas asociados al procesamiento de concentrado de cobre operaban cerca de su capacidad nominal.** Esto significa que la gran mayoría de la energía producida en ese período era consumida internamente para sostener las operaciones de procesamiento mineral. Adicionalmente, en ese período la empresa **compraba energía adicional de**

**la red** para cubrir la demanda interna. Los excedentes disponibles para inyectar al SIN eran relativamente menores y se producían de forma esporádica según las condiciones de producción.

En el escenario actual de PGS, la demanda interna es mucho menor, lo que genera una fracción mayor de excedente para exportar a la red. **No es que la planta esté produciendo más energía en términos absolutos; es que la operación minera que consumía esa energía está suspendida.** Por ello, la comparación directa de cifras de exportación al SIN entre ambos períodos no refleja un aumento de la capacidad de generación, sino una reducción de la demanda interna.

Cabe destacar que la energía inyectada al SIN en este período contribuye a **estabilizar la red eléctrica nacional**, aportando potencia firme en un momento en que el sistema panameño enfrenta limitaciones estructurales de capacidad instalada, y a precios que se sitúan por debajo de los productores marginales, favoreciendo tarifas más bajas para los consumidores finales.

**Pregunta 3:** Mientras la termoeléctrica estuvo en operación, ¿han vendido energía? ¿A quién/quienes?

### **Respuesta**

Desde la puesta en servicio de la planta termoeléctrica el **28 de noviembre de 2025**, la venta de excedentes de energía se ha realizado **exclusivamente en el mercado ocasional**, en cumplimiento estricto de las Reglas Comerciales del Mercado Eléctrico, el Reglamento de Operaciones y el Reglamento de Transmisión de Panamá.

Cobre Panama **no tiene, a la fecha, contratos de suministro de energía vigentes con terceros**. Esta condición es verificable en los registros públicos de contratos de suministro del Centro Nacional de Despacho (CND), actualizados a febrero de 2026.

El mercado ocasional es el mecanismo propio del sistema eléctrico panameño para la compraventa de energía que no está comprometida mediante contratos bilaterales. La participación de Cobre Panamá en este mercado es, por tanto, legal, reglamentaria y coherente con su condición de autogenerador con excedentes.

**Pregunta 4:** ¿Qué comentarios tiene sobre la modificación de las metas climáticas para la operación en Panamá entre el informe Climate Change Report de 2022 —que establecía 80% renovables y 0% carbón para 2030— y el informe de mayo de 2024, donde esa meta es de hasta 50% renovables y hasta 50% gas natural licuado, con una proyección de uso de carbón hasta 2035?

## Respuesta

Los ajustes en las metas de reducción de emisiones reflejan una **actualización técnica basada en evidencia**, no un abandono del compromiso de descarbonización. La Compañía mantiene su objetivo de **eliminar completamente el uso de carbón** y transitar hacia fuentes de menor emisión, en consonancia con el objetivo original.

Los factores que motivaron el ajuste son los siguientes:

**1. Suspensión abrupta de operaciones y estado actual del proyecto.** El cese de operaciones a finales de 2023, por disposición de las autoridades panameñas, introdujo una **incertidumbre significativa** sobre el cronograma de implementación de cualquier estrategia de largo plazo. Fijar metas específicas de generación renovable para 2030 requiere condiciones mínimas de certeza sobre la continuidad operativa del proyecto.

**2. Resultados del estudio integral del mercado eléctrico panameño.** En cumplimiento de la Ley 406, Cobre Panama realizó un estudio exhaustivo del mercado eléctrico de Panamá, concluido a finales de 2023. Sus resultados incorporaron **nueva información sobre los cambios en la red eléctrica panameña** y sobre la viabilidad técnica y económica de expandir la generación renovable en el país. Esa información modificó las proyecciones respecto a lo que es factible alcanzar en los plazos originalmente estimados.

**3. El Fenómeno de El Niño 2023–2024 y la crisis de potencia firme.** La sequía derivada del fenómeno El Niño tuvo un **impacto severo en el mercado eléctrico panameño**: los precios de energía en el mercado mayorista alcanzaron en 2024 niveles no vistos desde 2014. Esta crisis evidenció los riesgos estructurales asociados a la insuficiencia de potencia firme en el sistema panameño. En ese contexto, cualquier reducción acelerada de la generación termoeléctrica —sin alternativas firmes disponibles— representaría un riesgo operativo para la mina y un impacto negativo sobre la red nacional.

**4. Crisis global de suministro de turbinas de gas natural.** En los últimos dos años, la demanda mundial de turbinas de gas y equipos de generación a base de gas natural licuado (GNL) se ha incrementado exponencialmente, impulsada por la expansión de centros de datos para inteligencia artificial y por la búsqueda de independencia energética frente a las crisis geopolíticas globales. Los tiempos de espera para la adquisición de estos equipos oscilan actualmente **entre 4 y 7 años**. Este dato material debe incorporarse en cualquier plan de transición realista.

En síntesis, el ajuste de las metas no representa una regresión en el compromiso ambiental, sino una actualización que toma en cuenta restricciones técnicas reales,

condiciones del mercado eléctrico y la situación jurídica del proyecto. La meta final de eliminar el carbón permanece vigente.

**Pregunta 5:** ¿Cómo adaptarán las operaciones de la termoeléctrica a la meta de la CDN2 de Panamá de eliminar el carbón de la matriz eléctrica para 2026?

**Respuesta:**

El cese de operaciones de Cobre Panamá, obliga a replantear cualquier hoja de ruta de descarbonización. **Bajo el escenario actual de PGS, la planta está en operación**, exclusivamente para sostener las actividades autorizadas de preservación del sitio y aportar a la estabilidad del Sistema Interconectado Nacional exportando el excedente, siendo que la mejor manera de preservar este activo es manteniéndolo en operación.

Sobre la adaptación a los compromisos de la CDN2 de Panamá, es necesario considerar los siguientes elementos:

- **La transición energética de Cobre Panamá debe ser parte de un diálogo técnico con el Estado.** Cualquier nueva hoja de ruta de descarbonización requerirá establecer acuerdos con el Gobierno Nacional que contemplen los aspectos técnicos asociados a la **estabilidad del sistema eléctrico**, el balance adecuado de fuentes renovables —que son intermitentes por naturaleza—, el suministro de demanda y la asequibilidad de precios para la población.
  - **La planta actualmente aporta un servicio al sistema nacional.** Hoy, la planta de generación de Cobre Panamá brinda soporte al Sistema Interconectado Nacional aportando **potencia firme** como una de las centrales térmicas de **menor precio del mercado**, contribuyendo a costos bajos en el mercado ocasional. Retirar abruptamente esta capacidad sin contar con alternativas firmes disponibles podría tener un impacto negativo en la confiabilidad y los precios del sistema eléctrico panameño.
  - **La empresa acompaña la política energética nacional.** FQM está alineada con los objetivos de descarbonización del Estado panameño y está dispuesta a trabajar conjuntamente en una hoja de ruta que sea técnicamente viable, financieramente sostenible y coherente con los plazos y condiciones reales del mercado eléctrico del país
-

